



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: La menor K.S.L.P.
REPRESENTANTE: ASTRID CAROLINA LOPEZ RIOS
DEMANDADOS: JHONAIRO RAFAEL MAESTRE CHAMORRO
RADICACIÓN: 2020-00061

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante en memorial que antecede, y de conformidad con el artículo 93 del C.G.P.; se ordena emplazar al demandado señor JHONAIRO RAFAEL MAESTRE CHAMORRO; para que concurra personalmente al proceso

Para ello, se ordena únicamente la publicación en el en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como lo dispone el artículo 10 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Conforme el artículo 108 -6 C.G.P. el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2278f5fe43aea2a0d0135349b4cffb4b9459f82b29da24112846829c57482070**

Documento generado en 24/08/2022 04:33:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>